CONSORCIO VIAL
MARTIRES 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º FDLM-346 de 2024 (121653)

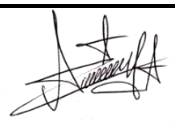
“REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN. ”



INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA
DE INTERVENTORIA Nº 2
DEL 25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2025

FDLM-346 de 2024

INFORME No. 2

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ TÉCNICO:	DIEGO A. FORERO	Coordinador / Residente 2 de interventoría	
REVISÓ:	JULY ANDREA TORRES BURGOS	Residente de interventoría	
APROBÓ:	SANTIAGO CARRILLO VARGAS	Director de interventoría	

CONTENIDO

1 INFORME ADMINISTRATIVO 6
1.1 INTRODUCCIÓN 6
1.1.1 OBJETIVOS 6
1.1.2 MARCO TEÓRICO 7
1.1.3 Metodología 7
1.2 ASPECTOS GENERALES 8
1.2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 8
1.3 PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 15
1.3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA 15
1.3.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO INTERVENTORÍA 16
1.3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO FDLM 17
1.3.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 18
2 INFORME LEGAL CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 18
2.1 ACTA DE INICIO 18
2.1.1 OBRA 18
2.1.2 INTERVENTORÍA 18
2.1.1 SUSPENSIONES y REINICIOS 18
2.2 CONTRATOS SUSCRITOS 18
2.2.1 CONTRATO DE OBRA No. FDLM-341-2024 (120619) 19
2.2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22
2.2.3 GARANTÍAS Y VIGENCIA 29
3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 31
3.1 ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 31
3.1.1 PRESUPUESTO INICIAL CONTRATO DE OBRA 32
3.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 32
3.1.3 ÍTEMS NO PREVISTOS 32
3.1.1 Plan de inversión del anticipo, del contratista de obra. 33
3.1.2 Facturación mensual. 36

3.2 ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 36
3.2.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
3.2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 37
3.2.3 ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 37
3.2.4 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 37
3.2.5 GESTIÓN FINANCIERA. 37
3.2.6 Actividades financieras desarrolladas por la interventoría..... 38
4 INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN 38
4.1 EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICO EN CADA SEGMENTO VIAL 38
4.2 7.1.1 PRESUPUESTOS 40
4.1 EJECUCIÓN EN OBRA EN CADA SEGMENTO VIAL 40
4.1.1 SEGMENTO VIAL 41
4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA..... 49
4.2.1 CONTRATISTA 49
4.2.2 INTERVENTORÍA 54
4.3 PROGRAMACIÓN DE OBRA 56
4.4 PROBLEMAS PRESENTADOS..... 56
4.4.1 REGISTRO DE DAÑOS 56
5 CALIDAD 57
5.1 RESULTADOS DE LABORATORIO CONTRATO DE OBRA 57
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57
6.1 COMPONENTE TÉCNICO 57

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de actividades metodológicas llevadas a cabo por la interventoría 8
Tabla 2 Listado de segmentos viales contractuales-Licitación..... 9
Tabla 3 Listado de segmentos viales a intervenir-Priorización 10
Tabla 4 - personal administrativo del contratista 15
Tabla 5 - personal administrativo de Interventoría 16
Tabla 6 - Personal administrativo del FDLM- fuente: elaboración propia..... 17

Tabla 7 Descripción General del Contrato de Obra..... 20
Tabla 8 Descripción general del contrato de interventoría..... 23
Tabla 9 Pólizas a acta de inicio, Contrato de Obra..... 29
Tabla 10 Pólizas a acta de inicio, Contrato de Obra RCE 29
Tabla 11 Pólizas a contrato, Contrato de Interventoría..... 30
Tabla 12 Pólizas a acta de inicio, Contrato de Interventoría..... 30
Tabla 13 Fideicomiso CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025. 31
Tabla 14 Presupuesto inicial de obra. CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025...... 32
Tabla 16 Plan de inversión de anticipo valor incial de contrato actualizado. CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025 33
Tabla 19 Valores cobro anticipo..... 36
Tabla 20 Tiempos de ejecución según anexo técnico contrato de obra 341 de 202438
Tabla 21 listado inicial de segmentos viales a intervenir contrato de obra 341 de 2024 *Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*..... 41
Tabla 22 listado de segmentos viales a intervenir Adicion y prorroga No 1 al contrato de obra 341 de 2024 *Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025* 41
Tabla 23 listado de segmentos viales incluidos FDLM 1 al contrato de obra 341 de 2024 *Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*..... **¡Error! Marcador no definido.**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización localidad de LOS MARTIRES. Fuente: https://mapas.bogota.gov.co/# 13
Ilustración 2 Localización segmentos contractuales..... 14

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 - CORRESPONDENCIA ENVIADA (PDF) 59
ANEXO 2-CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (PDF) 60
ANEXO 3 - ACTAS COMITÉ SEGUIMIENTO. (PDF)..... 61
ANEXO 4 - LABORATORIOS. (PDF)..... 62

1 INFORME ADMINISTRATIVO

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe recopila las actividades mensuales realizadas bajo el contrato de interventoría N.º FDLM-346-2024, suscrito entre el F.D.L.M y CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN "

El plazo de ejecución inicial del proyecto de obra es de seis (06) meses luego de diligenciada debidamente por las partes el acta de inicio, la cual registra con fecha del día 25 de febrero de 2025 y con fecha inicial de terminación del día 24 de agosto de 2025, tanto para el contrato de obra FDLM-341-2024 (120619), como para el contrato de interventoría.. A continuación, se presenta el informe correspondiente a las actividades ejecutadas por el contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025, relacionadas con la conservación de la malla vial de la localidad de Los Martires.

1.1.1 OBJETIVOS

El presente informe tiene como objeto dar a conocer el estado actual del contrato en mención, describir las actividades realizadas en la adecuada ejecución del proyecto, conformado para *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ".* En sus diferentes áreas tanto (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social), registrando las actividades propias desarrolladas por el Contratista y la Interventoría, junto con las observaciones, recomendaciones y gestiones adelantadas durante la etapa de preliminares y construcción, con el fin de efectuar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.

1.1.2 MARCO TEÓRICO

Dar cumplimiento a lo establecido de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios previos y pliegos de condiciones. Para lo cual la supervisión de la alcaldía está atenta a la adecuada ejecución del proyecto, informada debidamente en el transcurso de la ejecución del mismo por parte de esta interventoría, en los comités de obra realizados en conjunto con el contratista de obra y supervisión de la alcaldía. En los cuales en cabeza de los ingenieros residentes tanto de obra como de interventoría previo visto bueno de la dirección tanto de interventoría como de obra. Esta interventoría estuvo atenta a que por parte del contratista de obra CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025, se diera cumplimiento durante la ejecución del contrato a los diagnósticos suministrados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES, y decidir sobre los cambios y en las especificaciones del proyecto, que no afecten sustancialmente el objetivo esencial del contrato.

1.1.3 METODOLOGÍA

La Interventoría del contrato realiza la supervisión en sus diferentes componentes como son; control técnico, control administrativo, control legal, ambiental, social y financiero del contrato de obra pública No. 341 de 2024 del FDLM de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités.

La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización de impactos ambientales, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de los mártires por el contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025.

La interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la tabla 1), así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU.

Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el PIPMA establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 1 Resumen de actividades metodológicas llevadas a cabo por la interventoría

Inspecciones diarias de procesos constructivos, administrativos.
Revisión de la implementación de PMT, y su mantenimiento.
Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLM en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
Revisión del estado de maquinaria y herramientas.
Revisión de materiales allegados a los frentes.
Revisión de escombros y productos de excavación salidos de los frentes.
Supervisión de ensayos tomados en sitio.
acompañar y verificar cada una de las actividades realizadas por el contratista durante el proyecto con la comunidad por medio de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social
Controlar y evaluar la gestión social en cada uno de los programas realizados por el contratista.
Realización de Actas de Vecindad en conjunto con el Contratista
Atención de quejas y reclamos.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Control de gastos relacionados en los informes de buen manejo de anticipo.
Seguimiento a las vigencias de las Pólizas

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

En la tabla anterior se puede identificar brevemente y de manera general los lineamientos utilizados por la interventoría para llevar a cabo su estrategia metodológica con la cual se conseguirá el objetivo de la misma; velar por la correcta ejecución integral de las obras viales a cargo del contratista. Y con ello dar cumplimiento a las peticiones del Fondo.

1.2 ASPECTOS GENERALES

1.2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

1.2.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que lleva a cabo la alcaldía local de Los Martires por medio de la licitación pública contrato FDLM-341-2024 (120619) y el FDLM-346-2024 es con la finalidad de realizar la oportuna construcción de los segmentos viales y espacio público de la localidad de Los Martires de la mejor manera, basados en las normas y especificaciones técnicas vigentes en el territorio nacional y distrital. Lo anterior será aplicado a cada uno de los segmentos viales designados por la alcaldía por medio del Fondo de Desarrollo Local.

1.2.1.2 LISTADO CONTRACTUAL ENTREGADO POR FDLM

El fondo de desarrollo local de los mártires remite el siguiente listado de segmentos viales, que hacen parte integral del anexo técnico, del proceso licitatorio de número FDLM-LP-018-

2024, del cual es resultante el contrato de obra de la referencia, para su intervención durante el plazo del contrato, dentro de los cuales se encuentran intervenciones de construcción.

Como hace parte integral del contrato de obra, se realiza una etapa de ACTIVIDADES PREVIAS, dentro de las cuales se ejecuta un diagnóstico para cada segmento vial, con la finalidad de definir el estado actual de los mismos y determinar el nivel de intervención a realizar en cada uno de los segmentos viales. Dicho producto es aprobado por la presente interventoría para posteriormente enviar al Fondo de desarrollo local de los mártires.

Tabla 2 Listado de segmentos viales contractuales-Licitación

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	52,62	9,97	524,57
2	14001489	SANTA ISABEL	512883	CLL 3	KRA 17	KRA 17 A	EDUARDO SANTOS	45,7	6,62	302,75
3	14001647	SANTA ISABEL	182481	TV 17 A	CLL 1	CLL 1D	EDUARDO SANTOS	89,16	8,86	790,06
4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	29,81	10,16	302,82
5	14000473	LA SABANA	183569	KRA 17	CLL 17	CLL 17A	LA FAVORITA	62,04	9,97	618,53
6	14000455	LA SABANA	183570	KRA 17	CLL 17A	CLL 18	LA FAVORITA	37,71	10,02	377,86
7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	35,34	8,39	296,53
8	14000242	LA SABANA	183814	CLL 23	KRA 18	KRA 18 BIS	LA SABANA	87,63	7,16	627,68

Fuente: *Anexo técnico FDLM-341-2024 (120619).*

NOTA: Los anteriores segmentos viales pueden ser excluidos o remplazados parcial o totalmente por otros, de acuerdo a las necesidades que se presenten durante el desarrollo del contrato; lo cual debe ser aprobado previamente por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires; así mismo de acuerdo a factores técnicos, presupuestales, jurídicos, y demás factores que no permitan la ejecución de los mismos.

Tomado de – Anexo técnico FDLM-341-2024 (120619).

Tabla 3 Listado de segmentos viales a intervenir-Priorización inicial

Se toma como listado inicial de verificación para priorización para la ejecución contractual los siguiente:

TIPO	No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m²)	VR ADOPTANDO $ APROX / M2	TUB ALCANTARILLADO (M)	DIAMETRO	MATERIAL	POZOS	SUMIDEROS	RESERVADO A	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
REHAB -	1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	52,62	9,97	524,57	$ 577.027.000,0	51,94	12"	Gres	2	2		En campo se evidencia que:	INTERVENIR
AM	2	14001489	SANTA ISABEL	512883	CLL 3	KRA 17	KRA 17 A	EDUARDO SANTOS	45,7	6,62	6,05068	$ 1.815.204,0	47,96	2,3 metros	Ladrillo	2	2			ACCIÓN DE MOVILIDAD
EXCLUIR	3	14001647	SANTA ISABEL	182481	TV 17 A	CLL 1	CLL 1D	EDUARDO SANTOS	89,16	8,86	790,06	$ -	167,37	9"	Gres	4	3		En campo se evidencia que:	EXCLUIR DE LA META
REHAB -	4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	29,81	10,16	302,82	$ 333.102.000,0	30,1	1,10 metros	Ladrillo	1	0		En campo se evidencia que:	INTERVENIR
EXCLUIR	5	14000473	LA SABANA	183569	KRA 17	CLL 17	CLL 17A	LA FAVORITA	62,04	9,97	618,53	$ -	63,42	10"	Gres	1	0		En campo se evidencia que:	EXCLUIR DE LA META
EXCLUIR	6	14000455	LA SABANA	183570	KRA 17	CLL 17A	CLL 18	LA FAVORITA	37,71	10,02	377,86	$ -	51,98	No identificado	Ladrillo	1	0		En campo se evidencia que:	EXCLUIR DE LA META
REHAB -	7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	35,34	8,39	296,53	$ 326.183.000,0	Inexistente	Inexistente	Inexistente	1	0		En campo se evidencia que:	INTERVENIR
EXCLUIR	8	14000242	LA SABANA	183814	CLL 23	KRA 18	KRA 18 BIS	LA SABANA	87,63	7,16	627,68	$ -	88,16	9"	Gres	2	2			EXCLUIR DE LA META
DESCARTAR	11	14000995	LA SABANA	183327	CLL 7BIS	AK 18	KR 18A	LA ESTANZUELA	54,18	7,51	406,88	$ -	43,08	10"	Gres	2	4		2- SEGMENTO CONTAMINADO DE MATERIAL POR #12	En comite del 12 marzo se revise para acción de movilidad ya que no
PENDIENTE	12	14000967	LA SABANA	123318	CLL 7BIS	KR 18A	KR 18B	LA ESTANZUELA	50,26	7,65	384,27	$ 422.697.000,0	55,6	14"	Gres	1	1			INCLUIR A LA META FÍSICA
PENDIENTE	13	14000950	LA SABANA	183299	CL 6B	KR 19	KR 19A	LA ESTANZUELA	103,32	6,35	656,09	$ 721.699.000,0	93,69	12"	Concreto sin refuerzo	1	2			INCLUIR A LA META FÍSICA
PENDIENTE	14	14000895	LA SABANA	183300	CL 6B	KR 19A	KR 20	LA ESTANZUELA	78,14	6,14	479,46	$ 527.406.000,0	79,73	10"	Gres	2	1			INCLUIR A LA META FÍSICA
DESCARTAR	15	14000860	LA SABANA	183301	CL 6B	KR 20	KR 20A	LA ESTANZUELA	47,86	6,28	300,42	$ -	51,93	16"	Concreto sin refuerzo	1	2		TRAMO QUE NO REQUIERE REHABILITACIÓN	DESCARTAR
PENDIENTE	9	14001732	LA SABANA	4736345	KR 15	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	90,12	10,69	963,28	$ 1.059.608.000,00	87,24	12"	PVC	2	2		Hacen parte de la zona de desvío de las obras de Metro sobre la Av Caracas. Se descartan presentando los	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
PENDIENTE	10	14001047	LA SABANA	183125	KR 15A	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	106,04	10,13	1073,77	$ 1.073.770.000,00	118,63	12"	Gres	3	0			INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
AM	16	14001210	SANTA ISABEL	182521	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 5	LA ESTANZUELA	4,5	11	49,5	$ 14.850.000,00	N/A	N/A	N/A				COLINDA CON EL CIV 14001141	Incluir para AM
AM	17	14000745	LA SABANA	183311	CLL 7	KRA 23A	KRA 24	LA PEPITA	31,65	4,7	148,755	$ 44.626.500,00	N/A	N/A	N/A				COLINDA CON EL CIV 14000760	Incluir para AM
AM	18	14000827	LA SABANA	183234	KRA 23A	CLL 7	AC 6	LA PEPITA	5,5	6,85	37,675	$ 11.302.500,00	N/A	N/A	N/A				COLINDA CON EL CIV 14000760	Incluir para AM
AM	19	14000839	LA SABANA	183225	KRA 23	AC 6	CLL 7	LA PEPITA	4,6	5,5	25,3	$ 7.590.000,00	N/A	N/A	N/A				COLINDA CON EL CIV 14000760	Incluir para AM
AM	20	14000759	LA SABANA	183226	KRA 23	CLL 7	CLL 8	LA PEPITA	4,7	5,5	25,85	$ 7.755.000,00	N/A	N/A	N/A				COLINDA CON EL CIV 14000760	Incluir para AM
AM	21	14001655	LA SABANA	183169	KRA 19A	CL 6B	CL 7BIS	LA ESTANZUELA	3,0	6,7	20,1	$ 6.030.000,00	N/A	N/A	N/A				COLINDA CON EL CIV 14000950	Incluir para AM
AM	22	14000932	LA SABANA	183168	KRA 19A	CL 6A	CL 6B	LA ESTANZUELA	3,0	6,7	20,1	$ 6.030.000,00	N/A	N/A	N/A				COLINDA CON EL CIV 14000950	Incluir para AM
PENDIENTE	23	14000897	LA SABANA	183203	KRA 21	CLL 6	CLL 6A	LA ESTANZUELA	55,4	8,91	493,44	$ 542.779.380,00	49,55	16" Y 20"	Concreto sin refuerzo y gres	3	0		Segmento Vial con red de acueducto de 30" CCP (RED MATRIZ), a una profundidad de 0,88m	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
AM	24	14000083	LA SABANA	91020551	KRA 29A	AC 22	CL 22A BIS	COLSEGUROS	80,01	10,73	257,55	$ 77.265.657,00	N/A	N/A	N/A				Presenta daños en la carpeta asfaltica aproximadamente del 30% respecto al area del segmento vial	Incluir para AM
AM	25	14000051	LA SABANA	91024784	KRA 29A	CLL 22A BIS	CL 22C	COLSEGUROS	177,95	10,51	467,56	$ 140.269.087,50	N/A	N/A	N/A				Presenta daños en la carpeta asfaltica aproximadamente del 25% respecto al area del segmento vial	Incluir para AM
PENDIENTE	26	14000876	LA SABANA	183305	CLL 6A	KR 20A	KR 21	LA ESTANZUELA	42,54	6,45	274,38	$ 274.383.000,00	N/A	N/A	N/A				Se observa con grado de daño alto, se sugiere revision para realizar REHABILITACION, el deterioro del segmento	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
PENDIENTE	27	14000854	LA SABANA	183204	KRA 21	CLL 6A	CL 7	LA ESTANZUELA	67,26	9,29	624,85	$ 624.845.400,00	N/A	N/A	N/A				Se observa con grado de daño alto, se sugiere revision para realizar REHABILITACION, el deterioro del segmento	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
AM	28	14001461	SANTA ISABEL	512840	CLL 23	KR 18	KR 18A	EDUARDO SANTOS	51,30	3,5	179,55	$ 53.865.000,00	N/A	N/A	N/A				Se evidencia daños en la carpeta asfaltica, apto para realizar reparacion por medio de accion de movilidad	Incluir para AM
AM	29	14001446	SANTA ISABEL	182505	KRA 18A	CLL3	CL3 BIS	EDUARDO SANTOS	11,30	7,2	81,36	$ 24.408.000,00	N/A	N/A	N/A				Se evidencia daños en la carpeta asfaltica, apto para realizar reparacion por medio de accion de movilidad	Incluir para AM

Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

Tabla 4 Listado de segmentos viales Priorizados para ejecución

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	52,62	9,97	524,57
4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	29,81	10,16	302,82
7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	35,34	8,39	296,53
12	14000967	LA SABANA	123318	CLL 7BIS	KR 18A	KR 18B	LA ESTANZUELA	50,26	7,65	384,27
13	14000950	LA SABANA	183299	CL 6B	KR 19	KR 19A	LA ESTANZUELA	103,32	6,35	656,09
14	14000895	LA SABANA	183300	CL 6B	KR 19A	KR 20	LA ESTANZUELA	78,14	6,14	479,46
9	14001732	LA SABANA	4736345	KR 15	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	90,12	10,69	963,28

Fuente: *Propia FDLM-346-2024 (121653).*

Luego de la verificacion en campo, visitas con las Empresas de Servicios Públicos que hacen presencia en los segmentos viales, tales como asi como en las mesas de trabajo y comités técnicos realizados en conjunto con el Fondo de Desarrollo Local de los Martires, asi como la presente interventoria y contratista de obra, se definen los segmentos viales de tabla anterior como meta de ejecución para el contrato de obra, cabe anotar que los segmentos 14000967 14000950 14000895 y 14001732, son priorizados por el FDLM, mediante apoyo a la supervision, los cuales son objeto de revision y análisis por parte del contratista de obra para determinar el alcance y propuesta de intervención en cada uno, para ellos se adelantan las verificaciones necesarias con las ESP y demás entidades requeridas, se ejecutan apiques de exploración geotécnica en los segmentos y se adelantan las actividades de area social.

En el listado de priorización luego de las visitas iniciales donde se registran posibles intervenciones en la malla vial de carácter Acciones de movilidad, se han relegado a la finalización de las actividades de rehabilitación en los frentes para garantizar la correcta terminacion de lo que se requiera en cada segmento vial priorizado, dado que al realizar las visitas tecnicas con los representantes de las ESP se logró evidenciar que en algunos segmentos no se cuenta con una planimetría actualizada o exacta de los que en los segmentos se encuentra por ende el alcance del contrato al ser a monto agotable esta supeditado a lo que se evidencie en campo al adelantar las actividades constructivas.

1.2.1.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO*.*

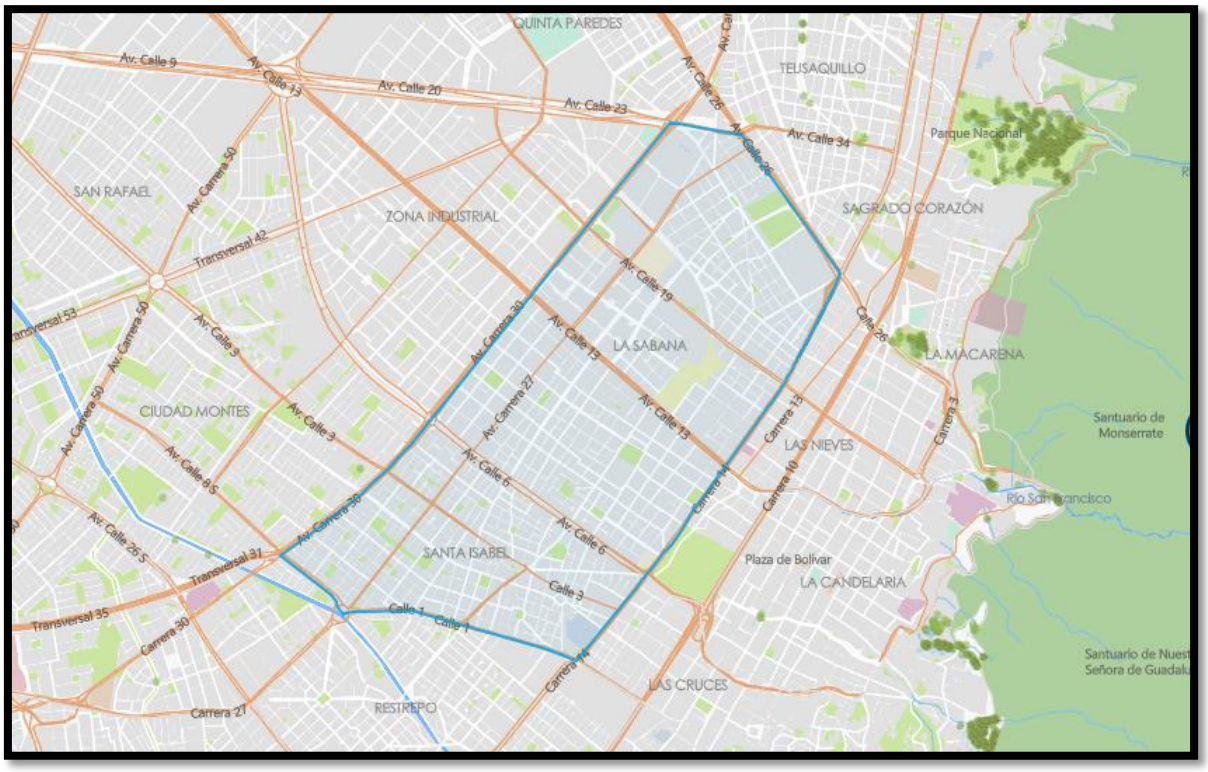


Ilustración 1 localización localidad de LOS MARTIRES. Fuente: https://mapas.bogota.gov.co/#

Los Mártires es una localidad ubicada en la zona centro de la ciudad, con múltiples procesos sociales de urbanización y consolidación. [1]

La localidad de Los Mártires tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

La UPZ Santa Isabel se ubica al sur de la localidad de Los Mártires, tiene una extensión de 200,80 ha, equivalentes al 31% del total del suelo de esta localidad; de esta superficie 7,8 ha corresponden a zonas protegidas y 3,36 ha son áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6); por el oriente, con la Avenida Caracas

- [1] Secretaría de Gobierno. Localidad de San Cristóbal.

(carrera 14); por el sur, con la Avenida de La Hortúa (calle 1ª) y Avenida Fucha (calle 8a sur), y por el occidente con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad de Los Mártires; tiene una extensión de 453,78 ha, de las cuales una corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Las Américas y la calle 26; por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6), y por el occidente, con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

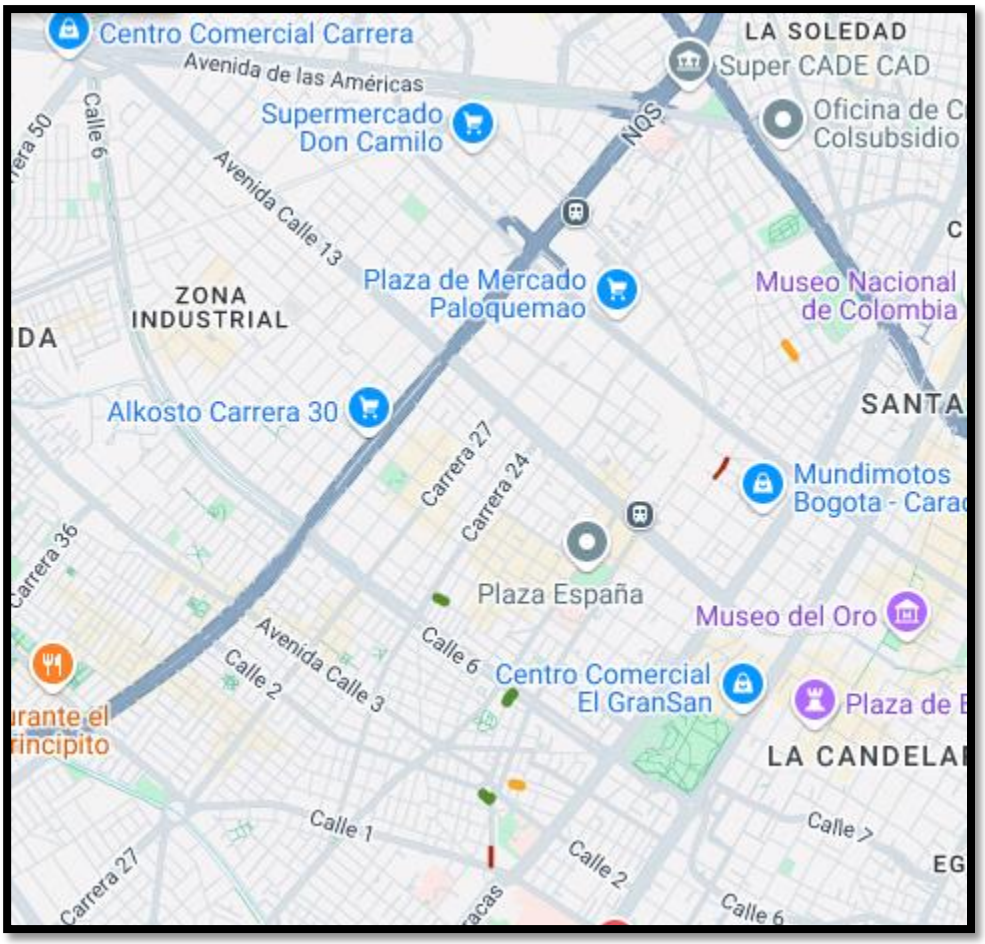


Ilustración 2 Localización segmentos contractuales

Fuente: Google maps 2025- Elaboración propia -

1.3 PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

1.3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA

Tabla 5 - personal administrativo del contratista

ENTIDAD CONTRATANTE	**Fondo de Desarrollo Local los martires**		
No. PROCESO	FDLM-LP-018-2024		
No. CONTRATO	FDLM-341-2024 (120619)		
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025		
NIT	901.901.814-3		
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN ALONSO PARDO AVILA		
OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.”		
PLAZO TOTAL	(06) SEIS MESES		
VALOR DEL CONTRATO	**$3.530.217.097**	E-MAIL: contrato341.2024fdlm@gmail.com	
CARGO	NOMBRE		% Ded.
DIRECTOR DE OBRA	ADRIANA PRIETO SANCHEZ		40%
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	ZULEIMA TATIANA FAJARDO LEON		100%
ESPECIALISTA DE REDES HIDROSANITARIAS Y SECAS	LISANDRO NUÑEZ GALEANO		15%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DIEGO CABALLERO ROJAS		15%
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	ADRIANA PRIETO SANCHEZ		15%
PROFESIONAL EN PAVIMENTOS	DIEGO CABALLERO ROJAS		25%
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - INSPECTOR 1	JEIMMY JOHANNA APONTE RODRIGUEZ		100%
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO INSPECTOR	Se anexa a comienzo de obras		30%
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 1	Se anexa a comienzo de obras		30%
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - LABORATORISTA INSPECTOR	Se anexa a comienzo de obras		15%

TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CONDUCTOR O MOTORISTA	Se anexa a comienzo de obras	100%
TARIFA MES - PERSONAL ADMINISTRATIVO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO-ALMACENISTA	DIANA PATRICIA TERAN FERIA	100%
TARIFA MES - PERSONAL ADMINISTRATIVO - SECRETARIA 2	LAURA LIZETH MALAGÓN SANABRIA	100%
PROFESIONAL AMBIENTAL	GERALDINE CERINZA ESPINEL	25%
PROFESIONAL SST	GERALDINE CERINZA ESPINEL	30%
RESIDENTE SOCIAL	MARIA PAULA DÍAZ PEÑUELA	25%
ASISTENTE SOCIAL	INDRID YULIETH GARCIA PUIN	100%
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ	

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

1.3.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO INTERVENTORÍA

Tabla 6 - personal administrativo de Interventoría

ENTIDAD CONTRATANTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MARTIRES**
No. PROCESO	FDLM-CMA-027-2024 (121653)
No. CONTRATO	FDLM-346-2024 (121653)
NOMBRE CONSORCIO	CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025
NIT	901.916.436-8
REPRESENTANTE LEGAL	NAYDU LISBETH LÓPEZ OROZCO
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD

	CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	**$327.943.664**	E-MAIL: consvialmartires2025@gmail.com
CARGO	NOMBRE	DED
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	SANTIAGO CARRILLO VARGAS	30%
RESIDENTE INTERVENTORIA	JULY ANDREA TORRES BURGOS	80%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	YIRA ELIZABETH COPETE MOSQUERA	20%
PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	LIBIA MARCELA ESPINOSA INFANTE	30%
PROFESIONAL SOCIAL	SANDRA BIBIANA ORTEGA RODRÍGUEZ	30%
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS Y REDES SECAS	ANGELA ISABEL RIOS FRESNEDA	15%
PROFESIONAL JURÍDICO	CLAUDIA YAMILE TORRES TORRES	10%
TOPÓGRAFO	WENDY SAYURI SANABRIA RIOS	20%
Coordinador/ Residente 2 de Interventoría	DIEGO ARMANDO FORERO CH.	100%

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

1.3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO FDLM

Tabla 7 - Personal administrativo del FDLM- fuente: elaboración propia.

ENTIDAD	Alcaldía Local de los martires
ALCALDE	JOHN JADER SUAREZ DELGADO
DEPENDENCIA	Fondo de Desarrollo Local de LOS MARTIRES
NIT	899.999.061-9
SUPERVISOR	Dr. John Jader Suárez Delgado
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Juan Alfredo Torres Prieto
	Luis Alberto Perdomo
TELÉFONO	
E-MAIL	Juan.Torres@gobiernobogota.gov.co luis.perdomo@gobiernobogota.gov.co

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

1.3.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

La presente interventoría anexa la documentación correspondiente a la correspondencia enviada por el CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025 y recibida por la empresa contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025 para el periodo del 25 de marzo al 24 de abril de 2025, la cual se relaciona a continuación.

Ver anexo No. 1 Correspondencia enviada

Ver anexo No. 2 Correspondencia recibida

2 INFORME LEGAL CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1 ACTA DE INICIO

Se realiza la legalización del inicio del contrato de obra y del contrato de interventoría por medio de actas de inicio firmadas así:

2.1.1 OBRA

Entre el representante legal del contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025., Ingeniero IVAN ALONSO PARDO AVILA, y por Alcaldía local de los mártires, el Doctor JOHN JADER SUAREZ DELGADO, alcalde local de los mártires, y por representante legal de la interventoría CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, Ingeniera NAYDU LISBETH LÓPEZ OROZCO.

Con fecha del 25 de febrero de 2025.

2.1.2 INTERVENTORÍA

Entre el representante legal de la interventoría CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, Ingeniera NAYDU LISBETH LÓPEZ OROZCO, y por Alcaldía local de los martires, el Doctor JOHN JADER SUAREZ DELGADO, alcalde local de los martires.

Con fecha del 25 de febrero de 2025.

2.1.1 SUSPENSIONES Y REINICIOS

A la fecha los contratos no presentan ninguna suspensión y/o reinicio.

2.2 CONTRATOS SUSCRITOS

2.2.1 CONTRATO DE OBRA NO. FDLM-341-2024 (120619)

[…]
Entre JOHN JADER SUÁREZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 expedida en Melgar (Tolima), en calidad de Alcalde Local de Los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente en adelante la "Entidad", por una parte; y, por la otra, CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, identificado con NIT. 901.901.814-3, integrado por ESTUDIOS E INGENIERIA SAS (50%) y EDC INGENIERIA SAS (50%), representado legalmente por IVAN ALONSO PARDO AVILA, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 167 del 29 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número FDLM-LP-018-2024 (120619).
Que mediante Resolución No. 210 del 24 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el proceso de selección en mención.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1 .DEFINICIONES
Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLAUSULA 2 OBJETO
El objeto del Contrato es CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CLAUSULA 3 ALCANCE DEL OBJETO
El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. FDLM-LP-018-2024 (120619), los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLAUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO
El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLAUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO
El valor del Contrato es por la suma de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE PESOS ($3.530.217.097) M/CTE, equivalentes a 2.715,55 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato. .

[…] Tomado del contrato FDLM-341 -2024 (120619)

2.2.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 8 Descripción General del Contrato de Obra

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLM-341-2024 (120619)
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. IVAN ALONSO PARDO AVILA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.530.217.097
ADICION No1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 3.530.217.097
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025

INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía Local de LOS MARTIRES - FDLM
DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PRORROGA No1	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	25 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de agosto de 2025

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
775	01 de noviembre de 2024	$5.530.217.097

BOGOTÁ

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 775

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2024.11.01 15:48:56 -05'00'

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011604490000002097	Movilidad segura y sostenible	10 NO APLICA	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	1.030.217.097
O23011604490000002097	Movilidad segura y sostenible	10 NO APLICA	3-200-F002 RB-Administrados de libre destinación	2.500.000.000
			Total	**3.530.217.097**

Objeto:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se expide a solicitud de JOHN JADER SUAREZ DELGADO Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 120619 de OCTUBRE 30 DE 2024.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 01 DE 2024

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 01.11.2024

Elaboró: GBANOYP 01.11.2024

Impresión:01.11.2024-15:48:14 GBANOYP 0000631436 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

2.2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.2.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLM-346-2024

Entre JOHN JADER SUÁREZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 expedida en Melgar (Tolima), en calidad de Alcalde Local de Los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente en adelante la "Entidad", por una parte; y, por la otra,; y por la otra CONSORCIO INTER VIAS MARTIRES, integrado por GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S (60%) y JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS (40%), en adelante el "Interventor", representado legalmente por ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante la Resolución No. 176 del 9 de diciembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación No. FDLM-CMA-027-2024 (121653).
Que a través de la Resolución 221 del 30 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el el proceso de selección en mención.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO
El objeto del contrato es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación FDLM-CMA-027-2024 (121653), los cuales hacen parte integral de este.
El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las .
actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.
El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
El plazo estimado para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
El valor del contrato es hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($327.943.664) M/CTE, equivalentes a 252,26 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024.
El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

[…] Tomado del contrato FDLM-346-2024.

Tabla 9 Descripción general del contrato de interventoría

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLM-346-2024
VALOR INICIAL CONTRATO.	$327.943.664
ADICION No1	N/A

VALOR TOTAL CONTRATO.	$327.943.664
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025
SUPERVISIÓN:	JOHN JADER SUAREZ DELGADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq Juan Alfredo Torres Prieto
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local los martires
DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PRORROGA No1	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	25 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de agosto de 2025

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
8117	02 de diciembre de 2024	$327.943.664

BOGOTÁ

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 817

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2024.12.02 15:29:13 -05'00'

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160449000000002097	Movilidad segura y sostenible	10 NO APLICA	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	31.269.480
O2301160449000000002097	Movilidad segura y sostenible	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	296.674.184
			Total	**327.943.664**

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: ¿CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se expide a solicitud de JOHN JADER SUAREZ DELGADO Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 121653 de NOVIEMBRE 28 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 02 DE 2024

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 02.12.2024

Elaboró: GBANOYP 02.12.2024

Impresión: 02.12.2024-15:14:30 GBANOYP 0000643642 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

2.2.2.2 CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA A CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

"Por medio de la cual se autoriza la Cesión del Contrato de Interventoría No. FDLM- 346-2024 (121653)"

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en los artículos 9, 11, 12 y 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, así como las otorgadas en el Decreto de Nombramiento 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, designación conferida mediante el Decreto Distrital 374 de 2019 y Decreto 768 de 2019 modificado por el Decreto 168 de 2021, ***CONSIDERANDO*** *Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". Que el artículo 209 de la misma norma establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que en ejercicio de la función reglamentaria del Acuerdo 740 de 2019, el alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto 768 de 2019, que en el artículo 2 estableció: "Para el desarrollo de las competencias y el ejercicio de las funciones de cada Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Gobierno establecerá la estructura administrativa local requerida para la adecuada prestación de sus servicios". Que respecto al funcionamiento de los Fondos de Desarrollo Local, el Decreto 768 de 2019, establece en el artículo 4º que:"La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo". Que el alcalde Mayor, mediante Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.*

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires adelantó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FDLM-CMA-027-2024 (121653) con el fin de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA

TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN".

Que mediante Resolución No. 221 del 30 de diciembre de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires adjudicó el Concurso de Méritos No. FDLM-CMA-027-2024 (121653) que tiene por objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN", al proponente CONSORCIO INTER VIAS MARTIRES, integrado por GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S (60%) y JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS (40%), por el valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($327.943.664) M/CTE, de la vigencia fiscal 2024, con cargo al proyecto 2097 "Movilidad Segura y Sostenible", rubro O23011604490000002097, amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 817 expedido el 02 de diciembre de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, se suscribió el 31 de diciembre de 2024 el Contrato de Interventoría No. FDLM-346-2024 (121653), entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y el CONSORCIO INTER VIAS MARTIRES, representado legalmente por ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO identificado con la C. C. No. 72.227.511 expedida en Barranquilla (Atlántico).

Que la Oficina de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires expidió el 31 de diciembre de 2024 el Certificado de Registro Presupuestal No. 1017 con cargo al Rubro No. O23011604490000002097 "Movilidad segura y sostenible!".

Que mediante comunicación radicada bajo el No. 2025-641-000418-2 del 24 de enero de 2025, el Contratista CONSORCIO INTER VÍAS solicita "(…) atentamente a la Entidad autorizar la cesión del contrato de la referencia (…):

La razón que motiva esta solicitud son las siguientes:

1) La oferta se presentó el 13 de diciembre de 2024 y se realizó la adjudicación el día 30 de diciembre de 2024.

2) Han surgido diferencias de carácter técnico y económico irreconciliables entre los integrantes del consorcio, situación que, a pesar de los diferentes acercamientos realizados persiste y se ha vuelto inmanejable desde el momento de la adjudicación.

En consecuencia, por tratarse de un contrato intuito personae, de conformidad con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se propone ceder el Contrato de Interventoría No. FDLM-346-2024 (121653) al **CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025**, cuyos integrantes son:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SAVIMAC SAS NIT. 900.984.598-9	50%
AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS NIT. 901.719.068-6	50%

Que, en atención a la solicitud del Contratista, el Alcalde Local de Los Mártires mediante memorando No. 20256420001223 del 30 de enero de 2025, designó el Comité Verificador para realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 2025, labor designada conforme a los lineamientos de ley y atendiendo los principios constitucionales y legales de la función pública, so pena de incurrir en faltas disciplinarias.

Que el 31 de enero de 2025, el Comité Verificador una vez revisados los requisitos de capacidad jurídica, técnica, presupuestal y financiera del CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 2025, expidió el correspondiente informe con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, señala: (…) Los contratos estatales son "Intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (…)".

Que la Cláusula 20 de la MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. FDLM-346-2024 (121653) señala: "(…)

CLÁUSULA 20. CESIÓN El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones

que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. (…).” Que, la Sección Tercera del Consejo de Estado1 ha explicado que, en la medida que el tercero cesionario asume la posición contractual del contratista cedente, las disposiciones, los pliegos de condiciones y el contrato mismo serán aplicables a quien asuma la nueva posición contractual. De esta manera, la capacidad jurídica, económica y técnica del contratista cedente se exigirá también al cesionario, ya que “[…] el proceso cesión del contrato y las exigencias que se le impongan al tercero, no pueden alterar ni burlar los procedimientos de selección del contratista, en otras palabras, la figura de la cesión de contrato no puede servir como instrumento para desviar las obligaciones que tiene la entidad contratante de cumplimiento de los parámetros de la selección objetiva”.

(…)

RESUELVE: ARTÍCULO 1.- *AUTORIZAR la cesión del Contrato de Interventoría No.* ***FDLM-346-2024 (121653)*** *que tiene por objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN”, al* ***CONSORCIO VÍAL MÁRTIRES 2025****, representado legalmente por NAYDU LISBETH LÓPEZ OROZCO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C. No. 52.792.687 expedida en Bogotá D.C., integrado por* ***SAVIMAC S.A.S****.* ***(50%)****, con NIT. 900.984.598-9 representada legalmente por SANTIAGO CARRILLO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.518.952 expedida en Bogotá D.C., y* ***AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S. (50%)****, con NIT. 901.719.068-6, representada legalmente por NAYDU LISBETH LÓPEZ OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.792.687 expedida en Bogotá D.C., conforme la parte motiva del presente acto administrativo.* ***ARTÍCULO 2.-*** *El* ***CONSORCIO VÍAL MÁRTIRES 2025****, deberá realizar la respectiva actualización de las pólizas que amparan el Contrato de Interventoría No.* ***FDLM-346-2024 (121653)****, de acuerdo con las características señaladas en la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS de la minuta del citado contrato.*

ARTÍCULO 3.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma electrónica SECOP ll. ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de su publicación en la plataforma SECOP II. PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

(…)
[…] Tomado de “Autoriza Cesión Contrato 346-2024 V2_firmado” FDLM-346 -2024 (121653)

2.2.3 GARANTÍAS Y VIGENCIA

2.2.3.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA No FDLM-341-2024 (120619)

Tabla 10 Pólizas a acta de inicio, Contrato de Obra

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No.	**895 47 994000008543**		
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, Y LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, DERIVADAS DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. FDLM-341-2024 (120619), CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.			
FECHA DE EXPEDICIÓN	**028/02/2025**		
COBERTURAS	**INICIAL**	**FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/02/2025	25/02/2026	$353.021.710
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	25/02/2025	25/02/2026	$1.059.062.130
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	25/02/2025	25/08/2026	$353.021.710
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/02/2025	CINCO AÑOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL DE OBRA	$1.059.062.130

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

Tabla 11 Pólizas a acta de inicio, Contrato de Obra RCE

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL No.	**895 74 994000005352**		
OBJETO DE LA PÓLIZA: *** POLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO No. 994000008543 ***. MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. FDLM-341-2024 (120619), CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.			
FECHA DE EXPEDICIÓN	**07/03/2025**		
COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**	**DEDUCIBLE**	**LIMITE POR EVENTO**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$580.000.000,00	10 % del Valor de la Pérdida Mínimo: 1 SMMLV	$580.000.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$580.000.000,00	10 % del Valor de la Pérdida Mínimo: 1 SMMLV	$580.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$580.000.000,00	10 % del Valor de la Pérdida Mínimo: 1 SMMLV	$580.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$580.000.000,00	10 % del Valor de la Pérdida Mínimo: 1 SMMLV	$580.000.000,00
GASTOS MÉDICOS	$580.000.000,00	10 % del Valor de la Pérdida Mínimo: 1 SMMLV	$580.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	$580.000.000,00	10 % del Valor de la Pérdida Mínimo: 1 SMMLV	$580.000.000,00

Fuente: *CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

2.2.3.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 12 Pólizas a contrato, Contrato de Interventoría

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	**21-46-101109587**		
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. FDLM-346-2024 (121653), CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONNSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.			
FECHA DE EXPEDICIÓN	**25/02/2025**		
COBERTURAS	**INICIAL**	**FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/02/2025	25/06/2026	$98,383,099.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/02/2025	25/08/2028	$16,397,183.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/02/2025	25/08/2030	$98,383,099.00

Fuente: *- Elaboración propia*

Tabla 13 Pólizas a acta de inicio, Contrato de Interventoría

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	**21-46-101109587**		
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. FDLM-346-2024 (121653), CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONNSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.			
FECHA DE EXPEDICIÓN	**08/04/2025**		
COBERTURAS	**INICIAL**	**FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/02/2025	25/06/2026	$98,383,099.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/02/2025	25/08/2028	$16,397,183.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/02/2025	25/08/2030	$98,383,099.00

Fuente: *- Elaboración propia*

3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1 ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

La entidad realizará el pago de un anticipo correspondiente al 30% del valor total del contrato.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditada, en ningún caso, al cumplimiento del Pago del Anticipo.

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación. Sin embargo, su pago se encuentra supeditado a la firma del contrato a la aprobación de las Garantías exigidas para su ejecución.

El inicio de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo

Tabla 14 Fideicomiso CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024	
Entre los suscritos, de una parte, FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, sociedad de servicios financieros legalmente constituida, en adelante LA FIDUCIARIA; y por la otra, LA PARTE FIDEICOMITENTE, identificada como aparece en el numeral 2 del presente contrato. hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, que se rige por las cláusulas que se señalan a continuación y en lo no previsto en ellas por las normas que regulan la materia, previos los siguientes numerales y cláusulas siguientes:	
NOMBRE DE LA CUENTA	P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024
NIT	900.247.285-8
BANCO	BANCO POPULAR
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS
NUMERO	500805333853
SUCURSAL	CENTRO 93
VALOR ANTICIPO	$1.059.065.129

Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

3.1.1 PRESUPUESTO INICIAL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15 Presupuesto inicial de obra. CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025.

CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025		
El valor del Contrato es por la suma de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE PESOS ($3.530.217.097) M/CTE, equivalentes a 2.715,55 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024. El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.		
COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES	**6**	$ 2.362.215.224,27
AIU	**33,59%**	$ 793.468.093,83
COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MÁS + A.I.U.		$ 3.155.683.318,10
PMA (Incl. AIU)	**4,2126%**	$ 99.509.666,13
PGS (Incl. AIU)	**4,1653%**	$ 98.393.298,00
PMT (Incl. AIU)	**4,3674%**	$ 103.167.980,00
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 61.733.474,79
I.V.A. DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS	**19,0000%**	$ 11.729.360,21
TOTAL, COSTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	**3,1099%**	$ 73.462.835,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN PESOS:		$ 3.530.217.097,23
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN SMMLV 2024:		2715,55
ANTICIPO	**30%**	$1.059.065.129

Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

3.1.2

3.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha al contratista, por parte del FDLM, tramita el monto pactado de anticipo, según lo dicta la “CLAUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO” “CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO” del contrato de Obra FDLM-341-2024 (120619).

A la fecha el contratista se encuentra en la etapa de actividades previas, en elaboración de diagnósticos de las vías.

3.1.3 ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el periodo del presente informe el contratista de obra se encuentra en etapa de actividades previas, y constructivas por lo cual no se presentó para evaluación las actividades no previstas a realizar en el desarrollo del contrato, las mismas están en evaluación de acuerdo al alcance de las ejecuciones constructivas y serán entregadas en

el momento de aprobación final de las propuestas de intervención para la evaluación por interventoría.

3.1.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, DEL CONTRATISTA DE OBRA.

Para la ejecución del presente contrato el contratista radico el plan de inversión del anticipo.

Tabla 16 Plan de inversión de anticipo valor incial de contrato actualizado. CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025

FORMATO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
CÓDIGO FO-GI-10	**PROCESO** Gestión Integral de Proyectos	**VERSIÓN** 1.0

FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MARTIRES

CONTRATO No (seleccionar la opción desplegable) 341 (Número de Contrato) DE 2024 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA (Indique en este espacio tipo de contrato usado para)

LICITACIÓN PÚBLICA (Indique el tipo de modalidad de contratación) — FDLM-LP-018-2024 (Indique en este espacio en número del proceso efectuado)

A. DATOS GENERALES

FUENTE DE RECURSOS: CDP No. 775 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 (Fuente No.1) | (Fuente No.2) | (Fuente No.3)

PROGRAMACIÓN INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN ☐ No. _____

OBJETO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VALOR INICIAL $ 3.530.217.097,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato o convenio)

El valor del anticipo es de $ 1.059.065.129 (Indique el valor del anticipo) y corresponde al 30 % de VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Indique el concepto sobre el cual se determina el % de anticipo)

de acuerdo con la clausula No. 6 (Indique clausula del anticipo) de CONTRATO No. (Seleccione contrato o convenio) 341-2024 (Número de Contrato/Convenio)

CONSULTOR / CONTRATISTA (seleccionar la opción desplegable) CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 (Escriba el nombre o razón social del contratista o consultor)

INTERVENTOR CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 2025 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 346 (Número de Contrato o Convenio) de 2024 (Año de suscripción)

(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

B. DATOS ESPECIFICOS

No.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR	PORCENTAJE INICIAL	PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN
1	Pago de jornales, salarios y honorarios	$ -	0%	
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	0%	
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 317.719.539	30%	
4	Compra de materiales y accesorios	$ 741.345.590	70%	
	TOTAL	$ 1.059.065.129	100%	0,00%

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones.
b) Sólo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.
c) Para efectos del giro del valor del anticipo, el valor de la factura se redondea al peso.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente plan bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

DIEZ (Día en letras) (10) (Día en números) días del mes de MARZO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) IVAN ALONSO PARDO AVILA
Consultor / Contratista

(Firma)
(Nombre) NAYDU LISBETH LÓPEZ OROZCO
Interventor

Tabla 17 Plan de inversión de anticipo a desembolso . CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025

FORMATO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GI-10	Gestión Integral de Proyectos	1.0

FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MARTIRES

CONTRATO No 341 **DE** 2024

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA PUBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA FDLM-LP-018-2024

A. DATOS GENERALES

FUENTE DE RECURSOS: CDP No. 775 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 (Fuente No.1) | (Fuente No.2) | (Fuente No.3)

PROGRAMACIÓN INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN ☑ **No.** _____

OBJETO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

VALOR INICIAL $ 3.530.217.097,00

El valor del anticipo es de $ 1.059.065.129 y corresponde al 30 % de VALOR TOTAL DEL CONTRATO

_____ de acuerdo con la clausula No. 6 del CONTRATO No. 341-2024

CONSULTOR / CONTRATISTA CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

INTERVENTOR CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 346 de 2024

B. DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR	PORCENTAJE INICIAL	PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN
1	Pago de jornales, salarios y honorarios	$ -	0%	
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	0%	
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 230.240.758,00	24%	
4	Compra de materiales y accesorios	$ 741.345.591,00	76%	
	TOTAL	$ 971.586.349,00	100%	

NOTAS
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones.
b) Sólo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.
c) Para efectos del giro del valor del anticipo, el valor de la factura se redondea al peso.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente plan bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2025

Firma
(Nombre) IVAN ALONSO PARDO AVILA
Consultor / Contratista

Firma
(Nombre) NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
Interventor

3.1.2 FACTURACIÓN MENSUAL.

De acuerdo con lo establecido conjuntamente entre FDLM, Contratista e Interventoría, se realizará el corte de obra cada mes, con el fin de que el contratista presente la factura a más tardar los cinco (5) días siguientes al corte de obra para la aprobación del acta de pago parcial, ya que la Interventoría debe radicar las cuentas a más tardar los primeros Diez (10) días hábiles del mes.

3.1.2.1 Avance financiero

A la fecha del presente periodo el contratista de obra generó cobro de anticipo de obra obteniendo un acumulado en el periodo donde se discriminan los valores asi:

Tabla 18 Valores iniciales cobro anticipo.

B. DATOS ESPECÍFICOS				
No.	**DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)**	**VALOR**	**PORCENTAJE INICIAL**	**PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN**
1	**Pago de jornales, salarios y honorarios**	**$ -**	**0%**	
2	**Compra de equipos y repuestos**	**$ -**	**0%**	
3	**Transporte y alquiler de maquinaria**	**$ 317.719.539**	**30%**	
4	**Compra de materiales y accesorios**	**$741.345.590**	**70%**	
TOTAL		**$1.059.065.129**	**100%**	**0,00%**

Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

Tabla 19 Valores a desembolso a fiducia - anticipo.

B. DATOS ESPECÍFICOS				
No.	**DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)**	**VALOR**	**PORCENTAJE INICIAL**	**PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN**
1	**Pago de jornales, salarios y honorarios**	**$ -**	**0%**	
2	**Compra de equipos y repuestos**	**$ -**	**0%**	
3	**Transporte y alquiler de maquinaria**	**230.240.758,00**	**24%**	
4	**Compra de materiales y accesorios**	**741.345.591,00**	**76%**	
TOTAL		**971.586.349,00**	**100%**	**0,00%**

Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

3.2
3.2
3.2
3.2 **ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

El suscrito CONTRATO DE INTERVENTORÍA CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES Y CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, no se pacta con entrega de dinero de forma de anticipo.

3.2.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El valor del contrato es hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($327.943.664) M/CTE, equivalentes a 252,26 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024.

-tomado del 5. Minuta del Contrato de Interventoría FDLM-341-2024 SECOP 2-

3.2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se radicará en alcance al presente informe, la segunda factura para el periodo 25 de marzo al 24 de abril de 2025, por un valor de $51´924.414,oo de cobro parcial mensual, no se genera cobro por avance de obra, para total a cobrar de **$51´924.414,oo**

3.2.3 ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

VALOR DEL PAGO

De acuerdo con la Clausula octava del Contrato asi:	TOTAL CONTRATO	PRESENTE PAGO
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 327.943.664,00	
95% MEDIANTE PAGOS PARCIALES MENSUALES	$ 311.546.480,80	MARZO - ABRIL 2025
5% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$ 16.397.183,20	

	ACUM. ANTERIOR	PRESENTE PAGO	NUEVO ACUMULADO
95% MEDIANTE PAGOS PARCIALES MENSUALES	$ 51.924.413,00	$ 51.924.413,00	$ 103.848.826,00
5% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -
TOTAL	$ 51.924.413,00	$ 51.924.413,00	$ 103.848.826,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 327.943.664,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 51.924.413,00
VALOR FACTURADO ACUMULADO	$ 103.848.826,00
SALDO DEL CONTRATO	$ 224.094.838,00
VALOR BASICO PRESENTE PAGO	$ 43.633.961,00
VALOR IVA 19%	$ 8.290.453,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 51.924.414,00

Al presente informe se anexa segunda acta parcial de pago de interventoría.

3.2.4 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se radicará en alcance al presente informe, la segunda factura para el periodo **25 de marzo al 24 de abril de 2025**, por un valor de **$51´924.414,oo** pesos M/C, de consecutivo **FECV-2** a nombre de CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025**.**

3.2.5

3.2.5 ACTIVIDADES FINANCIERAS DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- A la fecha de presente informe, la interventoría presenta primera factura de cobro.

4 INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se divide en dos etapas:

Tabla 20 Tiempos de ejecución según anexo técnico contrato de obra 341 de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN		
PRIMERA FASE	**Diagnostico-Estudios y Diseño**	**15 Días**
SEGUNDA FASE	**Ejecución del proyecto**	**5 meses y 15 días**
PLAZO INICIAL CONTRACTUAL		**Seis (06) meses**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		**Seis (06) meses**

Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

Primera fase del contrato de Interventoría.
Con relación al desarrollo de las actividades del equipo del contratista de obra se realiza seguimiento a las verificaciones de toda la documentación presente en el contrato, por medio del cual el contratista de obra verifica para la ejecución del alcance contractual, teniendo en cuenta, el informe preliminar de visita enviado por el contratista de obra a la presente interventoría mediante consecutivo VM-005-2025 recibido el 04 de marzo de 2025, asi como el oficio VM-026-2025 recibido el 13 de marzo de 2025, donde según los recorridos realizados y comités sostenidos se solicita por parte del contratista de obra la inclusión y exclusión de segmentos viales, según lo evidenciado en campo y ESP.

Segunda fase del contrato de interventoría.
Durante esta fase se realizará en paralelo la revisión de los diagnósticos, diseños y trámites realizados por el contratista de obra y consultoría, así como el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de obra y sus anexos, en de garantizar un correcto cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas.

4.1 EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICO EN CADA SEGMENTO VIAL

Las actividades ejecutadas en la etapa de diagnóstico el contratista de Obra junto con la Interventoría y el apoyo a la Supervisión del contrato, realizaron las mesas y visitas técnicas a los segmentos viales a intervenir, para la verificación de las prioridades por segmento vial. Se elaboraron diagnósticos, remitidos a la presente interventoría mediante oficio OFICIO VM24-023-2025 - DIAGNÓSTICO 14001534-14000706-14001141 V-1, OFICIO VM24-043-2025 - DIAGNÓSTICOS 14000967-14000950-14000895 V-1, A la fecha del presente

informe el contratista se encuentra en etapa de actividades previas de diagnóstico de los segmentos viales e inspecciones de redes, para determinar las propuestas de intervención.

El contratista de obra remite propuestas de intervención mediante oficios: OFICIO VM24-028-2025 - DISEÑOS DE PAVIMENTOS 14001534-14000706-14001141 V-1, OFICIO VM24-036-2025 RESPUESTA A CIN-346-2024-LM-015- DISEÑO DE PAVIMENTOS 14000760-14001141-14001534 VERSIÓN 2, asi como las inspecciones CCTV realizadas, mediante correo electrónico del día miércoles, 30 abr, 11:20, Fwd: Informe Técnico Inspecciones con CCTV Cto 341-2024, donde el ingeniero Luis Francisco Rodríguez de EAAB, remite concepto para la adecuación de las redes de alcantarillado en los segmentos viales.



Fwd: Informe Técnico Inspecciones con CCTV Cto 341-2024 Recibidos ×

Consorcio Vías Mártires E&E 2024 30 abr 2025, 11:20

para mí

Traducir al español ×

Buen día

Enviamos para su información

Gracias

ADRIANA PRIETO S
DIRECTOR DE OBRA

---------- Forwarded message ---------
De: **Luis Francisco Rodriguez Barreto** <lrodrigueb@acueducto.com.co>
Date: mié, 30 abr 2025 a las 11:15
Subject: Informe Técnico Inspecciones con CCTV Cto 341-2024
To: contrato341.2024fdlm@gmail.com <contrato341.2024fdlm@gmail.com>, residentedeobraconsorciosviasb@gmail.com <residentedeobraconsorciosviasb@gmail.com>

Ing Adriana Prieto

Buenos días

Cordial saludo

De acuerdo con los informes enviados de las inspecciones de CCTV a los segmentos (CIV) Inspeccionados. Me permito enviar el Informe Técnico a tener en cuenta en la intervención de estos segmentos.

CIV 14001534 - Diagonal 1H entre Carrera 18 y Carrera 18A

Alcantarillado Combinado

- Efectuar renovación red de Alcantarillado en 12" PVC
- Construcción de 1 pozo (intermedio) para la conexión de los 2 sumideros a construir
- 2 Sumideros Combinados Norma NS-047 y conectarlos en tubería de 10" PVC al pozo a construir
- Construcción de 1 Pozo para dar cambio a la alineación de la tubería (Hoy en el espacio publico)
- Nivelar el pozo perdido
- Se debe garantizar la escorrentía, el bombeo y la captación de aguas lluvias

Acueducto (Agua Potable)

- No presenta observaciones, no obstante, se deberán dejar a la rasante final las tapas válvulas y elementos que se encuentren en la calzada y/o espacio

*Soporte de recibo de informacion - **Fuente:** CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

Se remite a contratista de obra, CONCEPTO FAVORABLE Y DE NO OBJECIÓN, mediante oficio CIN-346-2024-LM-023- AVAL PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CONTRATO DE OBRA FDLM-341-2024 (120619). Asi:

Recibidos los oficios, VM-023-2025 de asunto INFORME DE DIAGNÓSTICO CIV 14001534, 14000706, 14001141 V-1, VM24-028-2025 - ENVÍO DISEÑOS CIV 1534-0760-1141 V-1, VM24-036-2025 - RTA CIN-346-2024-LM-015 ENVÍO DISEÑOS 1141-0760-1534 V-2, VM24-043-2025 Diagnósticos Prioridad 2 - 0967-0950-0895 V-1 y VM24-044-

2025 Diseños Prioridad 2 - 0967-0950-0895 V-1, donde el contratista de obra remite las propuestas de intervención para los segmentos viales priorizados en el marco del contrato, se anexan respuestas de la revision con visto bueno por parte de la presente interventoria.

4.2 7.1.1 PRESUPUESTOS

Durante la fase de diagnóstico CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2025 realiza el estudio de la propuesta económica presentada en la licitación FDLM-LP-018-2024.
A la fecha se encuentran elaborados por el contratista de obra y avalados por la presente interventoría los análisis de precios unitarios contractuales, A corte del presente, se cuenta con aprobación de los APU's contractuales se adjunta presupuesto suscrito. El contratista remite primer paquete de análisis de precios unitarios (NP-01 a NP-025) con oficio VM-046-2025 del 11/04/2025.

4.1 EJECUCIÓN EN OBRA EN CADA SEGMENTO VIAL

A la fecha del presente informe No se adelantan actividades constructivas en los segmentos viales. Se realizan comités de obra en donde se informa lo evidenciado en visitas previas a los segmentos viales tal y como registra en Informes de visita de inspección en terreno de segmentos viales CIV contractuales del contrato de la referencia, en donde se define preliminarmente que de acuerdo a los requerimientos de los segmentos se tomarían de la siguiente manera:

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	Est vis
1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	52,62	9,97	524,57	Intervenir
2	14001489	SANTA ISABEL	512883	CLL 3	KRA 17	KRA 17 A	EDUARDO SANTOS	45,7	6,62	302,75	*Evaluar intervención solo tiene 1 hueco en toda el área*
3	14001647	SANTA ISABEL	182481	TV 17 A	CLL 1	CLL 1D	EDUARDO SANTOS	89,16	8,86	790,06	Excluir. Tiene intervención reciente, VER ficha
4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	29,81	10,16	302,82	Intervenir
5	14000473	LA SABANA	183569	KRA 17	CLL 17	CLL 17A	LA FAVORITA	62,04	9,97	618,53	Excluir. Tiene intervención reciente, VER ficha
6	14000455	LA SABANA	183570	KRA 17	CLL 17A	CLL 18	LA FAVORITA	37,71	10,02	377,86	Excluir. Tiene intervención reciente, VER ficha
7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	35,34	8,39	296,53	Intervenir
8	14000242	LA SABANA	183814	CLL 23	KRA 18	KRA 18 BIS	LA SABANA	87,63	7,16	627,68	*Evaluar intervención*

											tiene parcheo reciente

Tabla 21 listado inicial de segmentos viales a intervenir contrato de obra FDLM-341 de 2024
Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

Tabla 22 Listado de segmentos viales Priorizados para ejecución

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	52,62	9,97	524,57
4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	29,81	10,16	302,82
7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	35,34	8,39	296,53
12	14000967	LA SABANA	123318	CLL 7BIS	KR 18A	KR 18B	LA ESTANZUELA	50,26	7,65	384,27
13	14000950	LA SABANA	183299	CL 6B	KR 19	KR 19A	LA ESTANZUELA	103,32	6,35	656,09
14	14000895	LA SABANA	183300	CL 6B	KR 19A	KR 20	LA ESTANZUELA	78,14	6,14	479,46
9	14001732	LA SABANA	4736345	KR 15	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	90,12	10,69	963,28

Fuente: *Propia FDLM-346-2024 (121653).*

4.1.1 SEGMENTO VIAL

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo de este informe:

4.1.1.1 RESUMEN DE VERIFICACIÓN POR SEGMENTO VIAL:

1- CIV: 14001534

DG 1H ENTRE KR 18 Y KR 18A

CÓDIGO	Inicio	Hasta	% avance
140001178	Pendiente	Pendiente	**0**

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar dentro del segmento estan por definir según los diagnósticos y propuestas de intervención

LOCALIZACIÓN



ESTRUCTURA PAVIMENTO

Por definir

OBSERVACIONES: Este PMT fue aprobado con COI No. 16 del 16/04/2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Visita de verificacion de sergmento vial

4- CIV: 14000760

CALLE 7 ENTRE KR 23 Y KR 23A

CÓDIGO	Inicio	Hasta	% avance
14000760	Pendiente	Pendiente	**0**

LOCALIZACIÓN



ESTRUCTURA PAVIMENTO

Por definir

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar dentro del segmento estan por definir según los diagnósticos y propuestas de intervención

OBSERVACIONES: Este PMT fue aprobado con COI No. 16 del 16/04/2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita de verifiaccion de sergmento vial

7- CIV: 14001141

KR 18B ENTRE CALLE 5C Y CALLE 6

CÓDIGO	Inicio	Hasta	% avance
14001141	Pendiente	Pendiente	**0**

LOCALIZACIÓN



ESTRUCTURA PAVIMENTO

Por definir

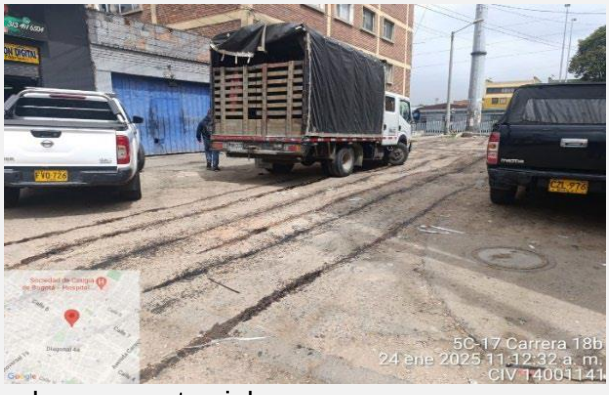
ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar dentro del segmento estan por definir según los diagnósticos y propuestas de intervención

Este PMT fue aprobado con COI No. 16 del 16/04/2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Visita de verificacion de sergmento vial

12	14000967	LA SABANA	123318	CLL 7BIS	KR 18A	KR 18B	LA ESTANZUELA	50,26	7,65	384,27

12- CIV: 14000967

CALLE 7BIS ENTRE KR 18A Y KR 18B

CÓDIGO	Inicio	Hasta	% avance
14000967	Pendiente	Pendiente	**0**

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar dentro del segmento estan por definir según los diagnósticos y propuestas de intervención

LOCALIZACIÓN



ESTRUCTURA PAVIMENTO

Por definir

El Segmento es incluido para intervención de acuerdo a directriz del FDLM.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Visita de verificacion de sergmento vial

13	14000950	LA SABANA	183299	CL 6B	KR 19	KR 19A	LA ESTANZUELA	103,32	6,35	656,09

12- CIV: 14000950

CALLE 6B ENTRE KR 19 Y KR 19A

CÓDIGO	Inicio	Hasta	% avance
14000950	Pendiente	Pendiente	**0**

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar dentro del segmento estan por definir según los diagnósticos y propuestas de intervención

LOCALIZACIÓN



ESTRUCTURA PAVIMENTO

Por definir

El Segmento es incluido para intervención de acuerdo a directriz del FDLM.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Visita de verificacion de sergmento vial

14	14000895	LA SABANA	183300	CL 6B	KR 19A	KR 20	LA ESTANZUELA	78,14	6,14	479,46

12- CIV: 14000895

CALLE 6B ENTRE KR 19A Y KR 20

CÓDIGO	Inicio	Hasta	% avance	ACTIVIDADES A REALIZAR
14000895	Pendiente	Pendiente	**0**	Las actividades a realizar dentro del segmento estan por definir según los diagnósticos y propuestas de intervención

LOCALIZACIÓN



ESTRUCTURA PAVIMENTO

Por definir

El Segmento es incluido para intervención de acuerdo a directriz del FDLM.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

12- CIV: 14000895

CALLE 6B ENTRE KR 19A Y KR 20



Visita de verificacion de sergmento vial

9	14001732	LA SABANA	4736345	KR 15	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	90,12	10,69	963,28

12- CIV: 14001732

CARRERA 15 ENTRE CL8 Y CL 9

CÓDIGO	**Inicio**	**Hasta**	**% avance**
14001732	Pendiente	Pendiente	**0**

LOCALIZACIÓN



ESTRUCTURA PAVIMENTO

Por definir

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar dentro del segmento estan por definir según los diagnósticos y propuestas de intervención

12- CIV: 14001732
CARRERA 15 ENTRE CL8 Y CL 9
El Segmento es incluido para intervención de acuerdo a directriz del FDLM.
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita de verificacion de sergmento vial

4.2

4.2

4.2

4.2

4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA

4.2.1 CONTRATISTA

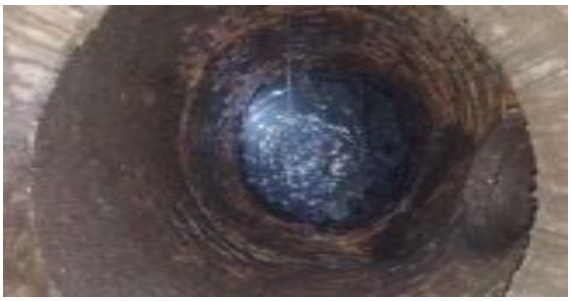
El contratista se encuentra en ejecución de actividades constructivas.

Se inician actividades de CCTV en los siguientes segmentos viales:

18.1. Diagonal 1H entre KR 18A y KR 18- CIV 14001534

Ilustración 12 CCTV CIV 14001534





18.2. Calle 7 Bis entre Kra 18A y Kr 18B – 14000967

Ilustración 13 CCTV CIV 14000967





18.3. Calle 6B entre Kra 19 y Kr 19A - 14000950

Ilustración 14 CCTV CIV 14000954





18.4. Calle 6B entre Kra 19A y Kra 20 – 14000895

Ilustración 15 CCTV CIV 14000895





18.5. Calle 7 entre Kra 23 y Kra 23A – 14000760

Ilustración 16 CCTV CIV 14000760





Con oficio CIN-346-2024-LM-015 del 31/03/2025 la interventoría envió observaciones a los diagnósticos y diseños de los CIV 14001141-14000760 las cuales fueron atendidas por el contratista el 02/04/2025 con oficio VM24-036- 2025. La Interventoría emitió concepto de aprobación de los diagnósticos y diseños del contrato con oficio CIN-346-2024-LM-023 del 15/04/2025 de los siguientes CIV's:

- *14000760: Calle 7 entre Kra 23 y Kr 23A.*
- *14001141: Kr 18B entre Cl 5C y CL 6*
- *14001534: Diagonal 1H entre Kr 18A y Kr 18B.*
- *14000967: Calle 7 Bis entre Kr 18A y Kr 18B.*
- *14000950: Calle 6B entre Kr 19 y Kr 19A.*
- *14000895: Calle 6B entre Kr 19A y Kr 20.*

Se realizaron reuniones de inicio de obra en los tramos 14001141 y 14000760 el día 21/04/2025.

Ilustración 17 Reunión de inicio CIV's 14001141y 14000760



Fuente: Consorcio Vías Mártires E&E.

Se realiza recorrido con la ETB el día 23/04/2025 en los siguientes CIVs:

- *14001534 (Diagonal 1H entre kr 18A y Kr 18)*
- *14001141 (Kra 18 entre Cl 5C y Cl 6)*
- *14000760 (Calle 7 entre Kr 23 y Kr 23A)*
- *14000967 (Calle 7 Bis entre Kr 18A y Kr 18B)*
- *14000950 (Calle 6B entre Kr 19 y Kr 19A)*
- *12000895 (Calle 6B entre Kr 19A y Kr 20)*

Ilustración 18 Recorrido con la ETB





Fuente: Consorcio Vías Mártires E&E.

✓La ejecución de este proyecto en sus inicios nos permite establecer que las actividades realizadas deben tener una secuencia lógica en su ejecución con el fin de evitar atrasos.

✓Es importante determinar la localización de las redes de servicios públicos, así como las de las estructuras como sumideros y pozos.

✓ Igualmente se debe tener claro lo relacionado a cotas de las rasantes parta evitar sobre excavaciones que van afectar la parte económica y programación del proyecto.

✓Los materiales a utilizar deben cumplir con la normatividad vigente evitando así reprocesos.

✓Es de suma importancia que se realicen las diferentes mesas de trabajo con las empresas de servicios públicos, la supervisión de la entidad contratante y la interventoría para dejar definidos los parámetros, las restricciones y diversas condiciones de trabajo ante eventos puntuales que generen especial atención.

✓Se tramitaron y aprobaron los primeros CIVs de segmentos de rehabilitación con COI No. 16.

4.2.1.1 PLANES DE MANEJO DE TRAFICO

Se remite para verificacion visto bueno y no objeción por parte del grupo de interventoria los Planes de manejo de tráfico para los segmentos:

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	PMT
1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	En tramite
4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	En tramite
7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	En tramite

El consorcio Vías Mártires E&E 2024 realizó proceso de solicitud de permiso para implementación de Planes de Manejo de Tráfico (PMT) ante la Secretaría de Movilidad con los siguientes radicados que se relaciona a continuación:

• PMT #1: Radicado SDM No. 202561200972162 del 20/03/2025 – CIV's: 14000760 (CLL 7 entre KR 23 y KR 23A) y 14001141 (KR 18B entre CL 5 C y CL 6). Este PMT fue aprobado con COI No. 16 del 16/04/2025.

• PMT #2: Radicado SDM No. 202561200972402 del 20/03/2025 – CIV's: 14001534 (DG 1H entre KR 18 y KR 18A). Este PMT fue aprobado con COI No. 16 del 16/04/2025.

• PMT #3: Se tramitó la documentación para la radicación del PMT de los siguientes CIV's de acciones de movilidad: 14001489, 14000242, 14000268, 14001210, 14000745, 14000827, 14000839, 14000759, 14001655, 14000932, 14000083, 14000051, 14001461, 14001446.

• PMT#4: Se tramitó la documentación para la radicación del PMT de los siguientes segmentos de rehabilitación: CIV 14000967 y 14000895 (Calle 7Bis entre Cra 18A y Cra 18B), 14000967 (Calle 7 Bis entre Cra 18A y Cra 18B).

Tabla 7 PMT APROBADOS

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	INICIO	FIN	
1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	18/04/25	14/08/25	COI No16
4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	18/04/25	14/08/25	COI No16
7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	18/04/25	14/08/25	COI No16

…[…]

4.2.2 INTERVENTORÍA

La presente interventoría se ha encontrado atenta y en acompañamiento a las actividades que realiza el ejecutor, tanto en documentación enviada por el contratista, así como la revisión de las actividades administrativas que diariamente se hace seguimiento al contratista, como seguimiento a las actividades de obra. La evidencia de dicho seguimiento se soporta en los anexos del presente informe.

Se realizan visitas técnicas en conjunto con FDLM, y contratista de verificación de los segmentos viales a intervenir e incluir.

Se realizo acompañamiento a la visita en conjunto con representante de la EAAB, para la verificación de las redes de alcantarillado y acueducto, para determinar su posible interferencia en las actividades de obra:



Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

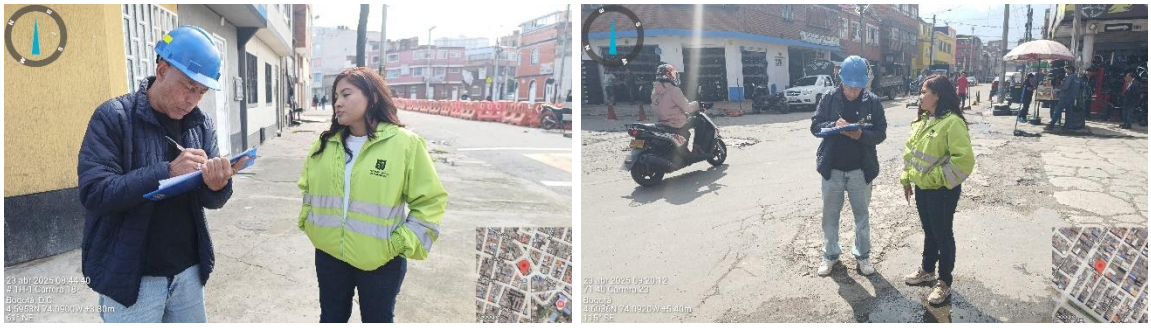
Se realiza acompañamiento técnico y social del grupo de interventoría en las actividades de levantamiento de actas de vecindad y reuniones de inicio con las comunidades:





Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

Se realiza recorrido con representante de la empresa VANTI Gas. Con la finalidad de verificar redes que pudieren verse afectadas por la obra.



Vista a frentes de obra con empresa VANTI, Fuente: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

4.3 PROGRAMACIÓN DE OBRA

El contratista se encuentra en la elaboración de la programación inicial la cual debe ser ajustada con relacion a las propuestas de intervención, esta será remitida al FDLM al tener la versión definitiva que incluya todas las actividades y segmentos a ejecutar.

4.4 PROBLEMAS PRESENTADOS

4.4.1 REGISTRO DE DAÑOS

Durante el periodo del presente informe se evidencian cambios en la priorización por intervenciones por terceros en los segmentos priorizados inicialmente, lo cual se ajusta con relacion a los segmentos incluidos para verificación por parte del FDLM.

Durante el transcurso de este período se ha desarrollado seguimiento administrativo y a preliminares de ejecución de obras. Así mismo se anexan las comunicaciones recibidas y enviadas como Anexo. *(correspondencia enviada y recibida).*

5 CALIDAD

5.1 RESULTADOS DE LABORATORIO CONTRATO DE OBRA

Dado el cumplimiento a lo establecido en el contrato de interventoría FDLM-346-2024, se realizarán los ensayos de control, a granulares y concretos premezclados que se instalen en el desarrollo de las actividades constructivas en los segmentos viales, Se realizara toma de muestras de concretos premezclados y se enviara para caracterización de base y sub-base granular. Los resultados que se obtengan de los diferentes ensayos comprobaran que los materiales cumplen o no, los requisitos exigidos en las especificaciones y que garantizan la calidad de las mezclas elaboradas con ellos.

Se anexa plan de calidad para el contrato de interventoría.

Se remitirá en anexo los resultados de laboratorios (Densidades) elaborados por el grupo de interventoría.

5.1 PLAN DE CALIDAD CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al plan de calidad presentado por el contratista de obra el cual fue aprobado parte de la presente interventoría con oficio CIN–346-2024-LM-019 del 03/04/2025.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 COMPONENTE TÉCNICO

- Se realiza revisión y seguimiento al contratista de obra para el desarrollo de las actividades preliminares para ejecuciones constructivas
- El contratista demite diagnósticos y diseños de los segmentos CIV 14001534, 14000760 y 14001411 para revisión por parte de la interventoría.

- Se realiza inclusión de los segmentos 14001732, 14000967, 14000950 y 14000895, por solicitud del FDLM, los cuales se les realizara verificación para propuesta de intervención.
- Se adelantan reuniones conjuntas con la finalidad de definir los alcances del contrato.
- Se realizan apiques de exploración geotécnica para definir propuestas de intervención.
- Se realiza recorridos a los segmentos viales en conjunto FDLM, Interventoría y contratista de obra.

ANEXO 1 - CORRESPONDENCIA ENVIADA (PDF)

ANEXO 2-CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (PDF)

ANEXO 3 - ACTAS COMITÉ SEGUIMIENTO. (PDF)

ANEXO 4 - LABORATORIOS. (PDF)